



Guadalajara, Jalisco, 27 de octubre de 2021 Memorándum C-116/2021

Mtro. Ernesto Cisneros Priego Coordinador de Programas.

Asunto: Comisión

Aunado a un cordial saludo, le comunico que como parte de una revisión continua y en uso de las atribuciones conferidas a la suscrita como Titular de la Contraloría del O.P.D. de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, conferido en los artículos 8 de la Ley de Fiscalización y rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 90, 94, 95, 96 y 97 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y 31 y 32 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, he tenido a bien comisionar a los C.C. Gustavo Gilberto Puga Gómez y Octavio Ruvalcaba Coria adscritos a este Órgano Interno de Control, en el cual se ordena llevar una auditoría de verificación del Control interno, patrimonio, revisión de los usuarios y beneficiarios de los diferentes programas y servicios que se ofrecen en la Jefatura de Custodia, Tutela y Adopciones, por el periodo del 1º de enero al 30 de septiembre de 2021.

Lo anterior forma parte de los programas de verificación, transparencia y rendición de cuentas que se tiene implementado. El objeto de estas acciones siempre tiene el fin de que resulte beneficiada la ciudadanía a decir de optimizar recursos humanos, financieros y materiales. Por lo cual solicitamos su valioso apoyo y colaboración para proporcionar la siguiente información:

1. Copia del resguardo de patrimonio firmada por el personal adscrito al centro.

2. Copia de listado de expedientes de menores bajo Custodia de este Organismo.

Padrón de menores bajo Tutela de esta Institución.
Copia del padrón de solicitudes de Adopción.

12.48



9 1345: Liser 1250 231 51 15 15 15 15 15

SERECTE COMMENT DELIZED TO THE TRANSPORT PROPERTY OF THE PROPE

Pagina 1 de 2

CO-CEE CO

印始大学学们。可能告别诗



No omito mencionarle que el programa de auditoría antes mencionado contempla 3 ejes de control tales como: prevención, corrección y sanción, por lo que al momento de estar realizando nuestra auditoría estaremos reportando las observaciones detectadas de tal forma que las observaciones simultáneamente se vaya solventando y por las que pudieran quedar pendientes de solventación, se les otorgará un plazo para atenderlas.

Por lo anterior señalado, solicito a usted su valiosa intervención, a fin de que gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado un espacio físico donde pueda trabajar y a la vez, mantener la información resguardada por seguridad bajo llave por la confidencialidad de la misma, además de apoyar las necesidades de información y documentación que se requiera a efecto de dar cumplimiento a la revisión en comento; lo anterior con la finalidad de evitar el incumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo 48 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**Atentamente** 

Dif. Contraloría Integra

L.C.P. Berenice Cárabez Hernández Titular de la Contraloría

C.C.P. Lic. Sandra Paola Trelles Rivas.- Delegada Institucional PPNNA.- Para su Conocimiento C.C.P. Lic. Giovanna Elizabeth Navarro Nava.- Jefa de Custodia, Tutela y Adopciones.- Para su Conocimiento y Seguimiento C.C.P. Archivo BCH/ggpg

) eccesses and the place was transfer to be established

Página 2 de 2

